

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del
2 día diecisiete de abril de dos mil veinticuatro. Atendiendo la convocatoria girada por el señor Presidente
3 **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria, se encuentran
4 presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**,
5 licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**, licenciada
6 **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, maestro **ALCIDES**
7 **SALVADOR FUNES TEOS**, maestra **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO** y el Secretario Ejecutivo
8 . **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Según lo estipulado en el
9 artículo veinte de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y los artículos cuatro y trece del Reglamento
10 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se determina que la presencia de los(as) señores(as)
11 Consejeros(as) antes relacionados(as) conforman el quórum legal y suficiente para iniciar la sesión; por lo que
12 el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** Lectura, consideración y aprobación de la agenda a
13 desarrollar. **Punto tres.** Lectura, consideración y aprobación del acta de la sesión ordinaria catorce -dos mil
14 veinticuatro. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Específicos. **Punto cinco**
15 **punto uno.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe de cumplimiento al acuerdo
16 contenido en el literal b) del punto cinco punto ocho de la sesión ordinaria veinticuatro -dos mil veintitrés.
17 **Punto cinco punto dos.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe de
18 cumplimiento al acuerdo contenido en el literal c) del punto cuatro punto uno de la sesión ordinaria once -dos
19 mil veinticuatro. **Punto cinco punto tres.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta
20 informe de cumplimiento al acuerdo contenido en el romano IX del literal b) del punto cuatro punto uno de la
21 sesión ordinaria once -dos mil veinticuatro. **Punto cinco punto cuatro.** Subdirectora de la Escuela de
22 Capacitación Judicial presenta informe para darle cumplimiento al acuerdo contenido en el literal e) del punto
23 cuatro punto uno de la sesión ordinaria once -dos mil veinticuatro. **Punto cinco punto cinco.** Subdirectora de
24 la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe de cumplimiento al acuerdo contenido en el literal b) del
25 punto seis punto dos de la sesión ordinaria cuarenta y cinco -dos mil veintitrés. **Punto cinco punto seis.**
26 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe de cumplimiento al acuerdo contenido
27 en el literal b) del punto seis punto uno de la sesión ordinaria once -dos mil veinticuatro. **Punto cinco punto**
28 **siete.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe de cumplimiento al acuerdo
29 contenido en literal c) del punto siete punto seis de la sesión ordinaria diez -dos mil veinticuatro. **Punto cinco**
30 **punto ocho.** Jefa del Departamento de Recursos Humanos presenta informe de cumplimiento al acuerdo
31 contenido en el punto cinco punto uno de la sesión ordinaria cero cuatro -dos mil veinticuatro. **Punto seis.**

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Ciudadano presenta escrito de denuncia contra las actuaciones del
2 Juez Uno del Tribunal Cuarto contra el Crimen Organizado de San Salvador. **Punto seis punto dos.** Sindicato
3 de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura (SECONAJUD) presenta escrito. **Punto seis punto tres.**
4 Consejeros presentan solicitud de seguimiento de acuerdo y presentación de un ejemplar impreso de la
5 Revista Cultura Jurídica. **Punto seis punto cuatro.** Consejero presenta solicitud de reconocimiento para la
6 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. **Punto seis punto cinco.** Consejera remite correo electrónico
7 procedente de puntos de contacto de IberRed. **Punto seis punto seis.** Gerente General remite informe
8 mensual de permisos y licencias del personal del Consejo Nacional de la Judicatura correspondientes al mes
9 de marzo de dos mil veinticuatro. **Punto seis punto siete.** Unidad de Informática, Unidad Técnica de
10 Evaluación, Unidad Técnica Jurídica, Unidad Ambiental, Unidad Técnica de Selección, Unidad Técnica de
11 Planificación y Desarrollo, Unidad de Auditoría Interna, Oficial de Información Suplente, Departamento de
12 Gestión Documental y Archivo, Unidad Financiera Institucional, Unidad de Comunicaciones y Relaciones
13 Públicas, Unidad de Género, Escuela de Capacitación Judicial, Unidad Administrativa y Financiera y Unidad
14 de Compras Públicas; remiten informe correspondiente al primer trimestre del Plan Anual de Trabajo dos mil
15 veinticuatro. **Punto seis punto ocho.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial remite para
16 aprobación propuesta de "Diplomado en Derecho Administrativo". **Punto seis punto nueve.** Subdirectora de
17 la Escuela de Capacitación Judicial solicita se autorice un cambio en la ejecución de actividad académica en
18 el Área de Derecho Social, correspondiente a la programación del segundo trimestre dos mil veinticuatro.
19 **Punto seis punto diez.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita se autorice un cambio en
20 la ejecución de actividad académica en el Área de Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario
21 correspondiente a la programación del segundo trimestre dos mil veinticuatro. **Punto seis punto once.**
22 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita se autorice un cambio en la ejecución de actividad
23 académica en el Área de Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Derecho Administrativo,
24 correspondiente a la programación del segundo trimestre dos mil veinticuatro. **Punto seis punto doce.**
25 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita se autorice un cambio en la ejecución de la
26 actividad académica en el Área de Derecho Administrativo, correspondiente a la programación del segundo
27 trimestre dos mil veinticuatro. **Punto seis punto trece.** Jefa Interina de la Unidad Técnica de Evaluación
28 presenta alegación interpuesta por la Jueza propietaria en régimen de disponibilidad del Juzgado de Vigilancia
29 Penitenciaria y Ejecución de la Pena de Chalatenango con sede en Dulce Nombre de María, departamento
30 de Chalatenango. **Punto seis punto catorce.** Jefa Interina de la Unidad Técnica de Evaluación presenta
31 alegación interpuesta por Jueza Suplente del Tribunal Primero de Sentencia de Sonsonate, departamento de

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 Sonsonate. **Punto seis punto quince.** Jefa interina de la Unidad Técnica de Evaluación presenta alegación
2 interpuesta por el Juez interino del Tribunal Primero de Sentencia de Sonsonate, departamento de Sonsonate.
3 *Se hace constar que de conformidad al inciso final del artículo once del Reglamento de la Ley del Consejo*
4 *Nacional de la Judicatura, se solicitó la incorporación urgente de los siguientes puntos que serán tratados*
5 *como puntos varios.* **Punto siete.** Varios. **Punto siete punto uno.** Gerente General remite solicitud de
6 modificación a la Planificación Anual de Compras dos mil veinticuatro del Consejo Nacional de la Judicatura.
7 **Punto siete punto dos.** Jefa Interina de la Unidad Técnica de Evaluación remite escrito. **Punto siete punto**
8 **tres.** Jefe de la Unidad Técnica de Selección informa sobre el resultado obtenido en el proceso de inscripción
9 de Candidatos(as) a Magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia. **Punto siete punto cuatro.** Sección de
10 Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley (INL) invita a jornadas formativas sobre
11 niñez y adolescencia. **Punto siete punto cinco.** Tribunal de Ética Gubernamental remite invitación para la
12 quinta edición del Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador. **Punto**
13 **siete punto seis.** Organismo de Mejora Regulatoria convoca actividades formativas. **Punto siete punto siete.**
14 Proyecto "Actividad independiente y eficaz del sistema de Justicia" de la Agencia Internacional para el
15 Desarrollo de los Estados Unidos de América, remite invitación. La agenda fue aprobada de forma unánime
16 por los(as) señores(as) Consejeros(as). **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA**
17 **SESIÓN ORDINARIA CATORCE -DOS MIL VEINTICUATRO.** Para darle cumplimiento a lo establecido en el
18 inciso primero del artículo dieciocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se le dio
19 lectura al acta de la sesión ordinaria catorce -dos mil veinticuatro; a la cual se le hicieron observaciones y
20 ajustes en su redacción que fueron realizadas por los miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE**
21 **COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DEL ENLACE CON LA CUMBRE**
22 **JUDICIAL IBEROAMERICANA.** El señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, Enlace con la Cumbre
23 Judicial Iberoamericana; rinde informe al Pleno sobre lo siguiente: en fechas ocho y nueve de abril del presente
24 año el presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel y el suscrito
25 coordinador nacional de esta institución ante el citado foro, junto al coordinador nacional designado por la
26 Corte Suprema de Justicia de El Salvador -CSJ en adelante, participaron en la Primera Reunión Preparatoria
27 de esta edición de la Cumbre; que como primer punto de la reunión, se presentaron los informes de rendición
28 de cuentas de los siguientes órganos técnicos: Secretaría Permanente, Secretaría Pro tempore y Comisión
29 permanente de Coordinación y Seguimiento, los cuales fueron aprobados por todos los coordinadores; que
30 como segundo punto se realizó la presentación de proyectos para esta edición de la Cumbre Judicial
31 Iberoamericana, los cuales se encuentran alineados con los tres ejes fundamentales: Justicia Oportuna,

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 Justicia Inclusiva y Justicia Confiable; que La Comisión de Coordinación y Seguimiento, evaluó y determinó
2 que, de los veintiocho proyectos presentados por los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana,
3 debía hacerse una reestructuración y establecer dos proyectos para el primer eje y dos para los otros dos
4 restantes. Además, refiere que los proyectos a los que se refirieron previamente, fueron aprobados por
5 unanimidad, y son los siguientes: a) Para el eje temático uno, denominado justicia oportuna: Uno de
6 tecnología en la impartición de justicia: normatividad para impulsar procesos eficientes, experiencia,
7 mecanismos de monitoreo o supervisión de objetivos y buenas prácticas de gestión judicial, ciberseguridad y
8 fortalecimiento de la cultura digital; y dos) Gestión penal para delitos de alta complejidad; b) Eje temático dos,
9 denominado justicia inclusiva Perspectiva de género interseccional en el servicio judicial como garantía para
10 la reducción de barreras en el acceso a la justicia; y c) Eje temático tres, justicia confiable, la transparencia
11 judicial, la confianza y la proximidad con las personas y los medios de comunicación. Los proyectos señalados
12 fueron aprobados por unanimidad, y además se integraron los grupos de trabajo que le daría continuidad al
13 mismo, al finalizar la edición presentaran los productos que se planifiquen y puedan ser conocidos por el
14 órgano máximo del foro internacional, que a continuación, exponen los mismos; que de acuerdo al documento
15 operativo de la Cumbre Judicial Iberoamericana, cada edición tendrá un máximo de cuatro proyectos nuevos,
16 los cuales serán desarrollados por cuatro grupos de trabajo, que estarán integrados por un máximo de diez
17 miembros; que cada grupo de trabajo debe de encauzar esfuerzos coordinados a la creación de un solo
18 producto final, el cual deberá culminarse al finalizar la cumbre; que los proyectos a desarrollar, fueron
19 seleccionados y anunciados en la reunión sostenidas por la comisión de coordinación y seguimiento de la
20 Cumbre Judicial Iberoamericana y de acuerdo a la presentación de los mismos se definieron a las
21 coordinaciones de los mismos, las cuales se detallan en el documento antes relacionado. También, refiere
22 que los países enunciados, durante la reunión preparatoria realizaron las presentaciones de sus
23 formulaciones, y posteriormente se brindó la oportunidad para que los países que tuviesen interés en participar
24 en la formulación de alguno de ellos, lo manifestaran expresamente; que destaca, que en virtud de la
25 participación de El Salvador, se posibilitó su participación del mismo en dos grupos de trabajo; que la
26 presentación realizada por parte de los coordinadores concluyó afirmando que bajo la idea de la existencia de
27 multitud de sistemas y modelos existentes en los diversos países que conformar el foro internacional
28 iberoamericano, se pretende una labor reflexiva y cooperativa. Finalmente, hace mención que además de los
29 países coordinadores de este proyecto durante la actual edición, se trabajará en conjunto los países que se
30 enuncian en el documento en comento y que los grupos de trabajo tal como se ha venido trabajando se
31 reunirán en rondas de talleres en diferentes sedes las cuales se pondrán en conocimiento posteriormente. El

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 Pleno analizado que ha sido el informe rendido por el señor consejero licenciado Santos Guerra Grijalba,
2 Enlace con la Cumbre Judicial Iberoamericana; agradece la pronta y oportuna actualización que se hace a
3 este colegiado del acontecer en ese organismo internacional; dejando constancia de los esfuerzos que este
4 Pleno hace para posicionar al país en el enclave internacional; por ello se procederá a dar por recibido el
5 informe y tener por cumplido el acuerdo de la misión oficial encomendada. Para darle cumplimiento a lo que
6 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego
7 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la
8 Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo
9 Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
10 **ACUERDA a)** Tener por recibido el informe rendido por el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba,
11 Enlace con la Cumbre Judicial Iberoamericana; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto
12 tres de la sesión ordinaria cero ocho -dos mil veinticuatro, celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil
13 veinticuatro; **b)** Tener por recibido el informe sobre la misión oficial encomendada al señor Presidente
14 licenciado Miguel Angel Calero Angel y al señor Consejero Santos Guerra Grijalba, para que participaran en
15 la Primera Ronda Preparatoria de la XXII Edición del Cumbre Judicial Iberoamericana; y **c)** Encontrándose
16 presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel y el señor Consejero Santos Guerra
17 Grijalba, Enlace con la Cumbre Judicial Iberoamericana, quedaron notificados de este acuerdo para los efectos
18 pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.** El señor Consejero
19 maestro Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección; expresa que procederá a
20 rendir informe para darle cumplimiento al acuerdo contenido en el punto siete punto uno de la sesión ordinaria
21 diez -dos mil veinticuatro, celebrada el día seis de marzo de dos mil veinticuatro; por medio del cual el Pleno
22 delegó en la Comisión que coordina el tratamiento del proceso de selección de terna para ocupar la vacante
23 del cargo de Juez(a) de Paz de San José Villanueva, departamento de La Libertad; requerido por la Honorable
24 Corte Suprema de Justicia, según la nota con referencia once/Pres./dos mil veinticuatro. CNJ; refiere que para
25 ello se procedió a hacer la correspondiente convocatoria pública que tuvo un registro de postulantes (lo cual
26 se detalla en los anexos del informe); que obligó a la Comisión a realizar prueba de conocimiento, la cual fue
27 aprobada por un total de cincuenta aspirantes (cuyo detalle se expresa en la documentación anexa) y quienes
28 fueron convocados a realización de entrevista para la exploración de conocimientos. Luego de haber finalizado
29 las etapas contempladas en el Manual de Selección de Magistrados(as) y Jueces(zas), se ha realizado reunión
30 de trabajo para determinar los integrantes de la terna para ocupar la vacante al cargo judicial en comento;
31 habiendo dictaminado que los(as) profesionales con perfiles idóneos para integrar la terna solicitada y que se

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 recomienda proponer al Pleno son: i) licenciada ; ii) licenciado
2 ; y iii) licenciado . El Pleno habiendo escuchado y analizado el
3 dictamen emitido por la Comisión de Selección y siendo conscientes del esfuerzo y dedicación que los(as)
4 miembros de la Comisión de Selección han puesto para rendir en tiempo y forma el dictamen emitido, no ven
5 objeción alguna en que la propuesta de terna que se presenta para la vacante judicial, sea la que este
6 colegiado estime remitir a la Corte Suprema de Justicia, ya que se ha dejado evidencia haber realizado los
7 mecanismos de selección pertinentes para determinar la idoneidad para el cargo; razón por la cual se
8 procederá a emitir el correspondiente acuerdo conforme a lo que ha dictaminado la Comisión de Selección.
9 Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo
10 Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
11 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós
12 literal c) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literales n) y p); y veintiuno del Reglamento
13 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por el
14 señor Consejero maestro Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección; y por
15 cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto uno de la sesión ordinaria diez -dos mil veinticuatro,
16 celebrada el día seis de marzo de dos mil veinticuatro; **b)** Proponer a la honorable Corte Suprema de Justicia,
17 la terna de candidatos para ocupar el cargo de Juez(a) Propietario del Juzgado de Paz de San José Villanueva,
18 departamento de La Libertad a los siguientes profesionales: i) licenciada ;
19 ii) licenciado ; y iii) licenciado ; **c)** Encomendar al señor
20 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, remita a la Honorable Corte Suprema de Justicia, la
21 propuesta de la conformación de la terna de candidatos para ocupar el cargo relacionados en el literal b) de
22 este acuerdo; aclarando que el orden de los(as) profesionales que la integran, no tiene ninguna preferencia;
23 y **d)** Encontrándose presentes el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel y el señor Consejero
24 maestro Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección, quedaron notificados de
25 este acuerdo, el cual deberá comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos
26 pertinentes. **Punto cinco punto uno. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
27 **PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL LITERAL B) DEL PUNTO**
28 **CINCO PUNTO OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA VEINTICUATRO -DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario
29 Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos ECJ -D -setenta y tres -dos mil veinticuatro, fechada el diez
30 de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
31 Arturo Zeledón Castrillo"; por medio de la cual hace referencia al acuerdo contenido en el literal b) del punto

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 cinco punto ocho de la sesión veinticuatro -dos mil veintitrés, donde se ordenó lo siguiente: *“b) Instruir a la*
2 *Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, amplíe el informe que*
3 *ha remitido y se detalla en el literal anterior, en el que deberá ofrecer la información pertinente para superar*
4 *la deficiencia que se advierte en el tratamiento del punto”*. En ese sentido, para darle el debido cumplimiento
5 a tal instrucción presenta el correspondiente informe para enterar al Pleno sobre “acciones preventivas y
6 correctivas antes los supuestos incumplimientos de funciones” lo cual se detalla de manera amplia y
7 pormenorizada en el cuerpo de la nota mencionada, cuyo texto forma parte integral con el presente acuerdo.
8 El Pleno analizado que ha sido el informe rendido considera que el informe aún resulta incompleto para darle
9 el cumplimiento correspondiente; pues éste de su lectura no se está advirtiendo una solución a la problemática;
10 por lo que se le insta a que genere un informe ejecutivo al respecto. Para darle cumplimiento a lo que disponen
11 los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber
12 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la
13 Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo
14 Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
15 **ACUERDA:** a) Tener por recibida nota con referencia ECJ-D-setenta y tres -dos mil veinticuatro, fechada el
16 diez de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
17 Arturo Zeledón Castrillo”; y mantener el estatus de no cumplido del acuerdo contenido en el literal b) del punto
18 cinco punto ocho de la sesión veinticuatro -dos mil veintitrés; b) Reitera a la Subdirectora de la Escuela de
19 Capacitación Judicial la emisión de un informe ejecutivo sobre la situación concerniente con el licenciado
20 *_____* Jefe de la Sección de Investigación de la Escuela de Capacitación
21 Judicial; y c) Notificar el acuerdo a: Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
22 Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto dos. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
23 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN**
24 **EL LITERAL C) DEL PUNTO CUATRO PUNTO UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA ONCE -DOS MIL**
25 **VEINTICUATRO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia ECJ-D-
26 ochenta y dos/dos mil veinticuatro, fechada el doce de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por la señora
27 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual
28 hace referencia al acuerdo contenido en el literal c) del punto cuatro punto uno de la sesión ordinaria once –
29 dos mil veinticuatro, celebrada el trece de marzo de dos mil veinticuatro; en donde se ordenó la devolución a
30 dicha funcionaria la propuesta de Plan de Convocatorias; en el afán de someter a la aprobación
31 correspondiente de la máxima autoridad y habiendo superado las observaciones formuladas; se presenta la

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 propuesta de "Plan de convocatorias". Por lo anteriormente expresado, la señora Subdirectora de la Escuela
2 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", solicita: Se tenga por cumplido el acuerdo contenido
3 en el punto cuatro punto uno de la sesión ordinaria once – dos mil veinticuatro, celebrada el trece de marzo
4 de dos mil veinticuatro. El Pleno, estima pertinente antes de pronunciarse respecto del cumplimiento del
5 acuerdo, delegar el estudio y análisis preliminar de la propuesta de Plan de Convocatorias en la Comisión de
6 Capacitación, para que emita el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Para darle cumplimiento a
7 lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
8 amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de
9 la Judicatura; y cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
10 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia ECJ-D- ochenta y dos/dos mil veinticuatro,
11 fechada el doce de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por la señora Subdirectora de la Escuela de
12 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; **b)** Delegar el estudio y análisis preliminar de la
13 propuesta del "Plan de convocatorias" de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
14 a la Comisión de Capacitación; agotada que sea la labor deberá emitir el correspondiente dictamen en una
15 próxima sesión; y **c)** Estando presente la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado,
16 quedó notificada de este acuerdo, que además deberá ser notificado a la señora Subdirectora de la Escuela
17 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto**
18 **tres. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME DE**
19 **CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL ROMANO IX DEL LITERAL B) DEL PUNTO CUATRO**
20 **PUNTO UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA ONCE -DOS MIL VEINTICUATRO.** El Secretario Ejecutivo somete
21 a consideración la nota y anexos ECJ -D -ochenta y tres-dos mil veinticuatro, fechada el doce de abril de dos
22 mil veinticuatro, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
23 Castrillo"; por medio de la cual hace referencia al acuerdo contenido en el romano ix) del punto cuatro punto
24 uno de la sesión ordinaria once-dos mil veinticuatro, en el cual se le instruyó lo siguiente: "ix) Requerir al área
25 de Registro Académico que realice una propuesta de mejora en el proceso de registro...", en ese sentido, la
26 señora Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", remite:
27 Propuesta de Mejora al Sistema Integrado Institucional: Módulo de Capacitación de la Escuela de Capacitación
28 Judicial, para conocimiento y aprobación del Honorable Pleno; la cual se desarrolla y explica en la
29 documentación anexa; por lo anterior, la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
30 Zeledón Castrillo" solicita se le tenga por cumplido el acuerdo contenido en el romano ix del literal b) del punto
31 cuatro punto uno de la sesión ordinaria once -dos mil veinticuatro, celebrada el trece de marzo de dos mil

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 veinticuatro. El Pleno, estima pertinente antes de pronunciarse respecto del cumplimiento del acuerdo, delegar
2 el estudio y análisis preliminar de la propuesta de mejora en el proceso de registro académico de la Escuela
3 de Capacitación Judicial; en la Comisión de Capacitación, para que emita el correspondiente dictamen en una
4 próxima sesión. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de
5 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y
6 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas
7 en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) y veintiuno
8 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibida nota con
9 referencia ECJ-D-ochenta y tres-dos mil veinticuatro, fechada el doce de abril de dos mil veinticuatro, suscrita
10 por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; **b)** Delegar el
11 estudio y análisis preliminar de la propuesta del plan de mejora del proceso de Registro Académico de la
12 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" a la Comisión de Capacitación, agotada
13 que sea la labor deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Estando presente la
14 señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, quedó notificada de este acuerdo, que
15 además deberá ser notificado a la señora Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
16 Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto cuatro. SUBDIRECTORA DE LA**
17 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME PARA DARLE CUMPLIMIENTO AL**
18 **ACUERDO CONTENIDO EN EL LITERAL E) DEL PUNTO CUATRO PUNTO UNO DE LA SESIÓN**
19 **ORDINARIA ONCE -DOS MIL VEINTICUATRO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y
20 anexos con referencia ECJ -D -setenta y siete y siete-dos mil veinticuatro, fechada el once de abril de dos mil
21 veinticuatro, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
22 Castrillo"; por medio de la cual hace referencia a que por acuerdo contenido en el literal e) del punto cuatro
23 punto uno de la sesión ordinaria once -dos mil veinticuatro, celebrada el trece de marzo de dos mil veinticuatro,
24 se le instruyó lo siguiente: **"b) Requierasele a la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón**
25 **Castrillo" para que en el término de una cinco días continuos a partir de la notificación de este acuerdo**
26 **presente un informe sobre las publicaciones pendientes con el respectivo cronograma de actividades; y se le**
27 **instruye para que quincenalmente presente un informe sobre los avances de las publicaciones en las que se**
28 **está laborando y el grado de avance".** En ese sentido, la señora Subdirectora de la Escuela de Capacitación
29 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", en seguimiento a los avances de la producción académica, remite
30 ejemplar anillado en impresión simple, en tamaño real a publicarse de la Ley Crecer Juntos para la Protección
31 Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, para conocimiento y aprobación del Honorable Pleno.

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 Además, informa que se ha proyectado la impresión de tres mil ejemplares aproximadamente, de acuerdo a
2 los recursos con los que se cuenta. El Pleno, estima pertinente antes de pronunciarse respecto del
3 cumplimiento del acuerdo, delegar el estudio y análisis preliminar de la propuesta de publicación de la Ley
4 Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia que se ha sometido a
5 consideración de este colegiado; lo anterior para que revise y valide el documento y emita el correspondiente
6 dictamen en una próxima sesión. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
7 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la
8 discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las
9 facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y
10 cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)**
11 Tener por recibida nota con referencia ECJ -D -setenta y siete y siete-dos mil veinticuatro, fechada el once de
12 abril de dos mil veinticuatro, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
13 Zeledón Castrillo"; **b)** Delegar el estudio y análisis preliminar de la propuesta de publicación de la "Ley Crecer
14 Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia" que ha remitido la
15 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; agotada que sea la
16 labor encomendada, deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión; **c)** Instruir al Secretario
17 Ejecutivo para que ponga a disposición de la Comisión de Capacitación el ejemplar en físico que se presentó
18 del cuerpo de leyes relacionado en el literal anterior; y **d)** Estando presente la señora Consejera maestra
19 Verónica Lissette González Penado, quedó notificada de este acuerdo, que además deberá ser notificado a
20 la señora Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los
21 efectos pertinentes. **Punto cinco punto cinco. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
22 **JUDICIAL PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL LITERAL B)**
23 **DEL PUNTO SEIS PUNTO DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y CINCO -DOS MIL**
24 **VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos ECJ -D -sesenta y ocho-dos
25 mil veinticuatro, fechada el ocho de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de
26 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; por medio de la cual hace referencia al acuerdo
27 contenido en el literal b) del punto seis punto dos de la sesión ordinaria cuarenta y cinco-dos mil veintitrés, en
28 virtud del cual se le instruyó lo siguiente: *"b) Remitir copia del documento relacionado en el literal anterior a la*
29 *Escuela de Capacitación Judicial, para que gradualmente, y de acuerdo a las actividades regulares*
30 *programadas por dicha dependencia, se convoque al personal del Ministerio de Obras Públicas y de*
31 *Transporte..."* En ese sentido, la señora Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 Castrillo” solicita se le tenga por cumplido el acuerdo contenido en el literal b) del punto seis punto uno de la
2 sesión ordinaria once -dos mil veinticuatro, celebrada el trece de marzo de dos mil veinticuatro. El Pleno
3 analizado que ha sido el informe presentado por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial y en
4 vista a que en la documentación anexa se ofrece evidencia del fiel cumplimiento a la instrucción emanada por
5 este colegiado, se procederá a tener por cumplido el acuerdo. Para darle cumplimiento a lo que disponen los
6 artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber
7 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la
8 Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo
9 Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
10 **ACUERDA: a)** Tener por recibida nota con referencia ECJ-D-setenta y dos -dos mil veinticuatro, fechada el
11 ocho de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial
12 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; y por cumplido el acuerdo contenido en el literal b) del punto seis punto uno
13 de la sesión ordinaria once -dos mil veinticuatro, celebrada el trece de marzo de dos mil veinticuatro; y **b)**
14 Notificar el acuerdo a: Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
15 para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto siete. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
16 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN**
17 **LITERAL C) DEL PUNTO SIETE PUNTO SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA DIEZ -DOS MIL**
18 **VEINTICUATRO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos ECJ -D -sesenta y nueve -
19 dos mil veinticuatro, fechada el ocho de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por la Subdirectora de la Escuela
20 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual hace referencia al acuerdo
21 contenido en el literal c) del punto siete punto seis de la sesión ordinaria diez-dos mil veinticuatro, en virtud
22 del cual se le instruyó lo siguiente: “c) *Instruir a la Subdirectora de la Escuela se documento en el registro*
23 *académico de tal dependencia como crédito académico para los(as) participantes del curso intensivo sobre*
24 *jurisdicción Contencioso Administrativo, aclarando que tal actividad ya no será continuada con proceso de*
25 *selección alguno*”. En ese sentido, la señora Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
26 Arturo Zeledón Castrillo”, informa que en el Registro Académico que lleva esa Escuela, quedó debidamente
27 documentada desde aquel entonces la participación de las personas que recibieron el “Curso Intensivo sobre
28 Jurisdicción Contencioso Administrativa”; que adjunta lista de participantes, integrado por dos módulos, a
29 saber: “Módulo uno: Aspectos Fundamentales de la Ley de Procedimientos Administrativos” y “Módulo dos:
30 Práctica Procesal Contencioso Administrativa”. Ambos módulos fueron en modalidad semipresencial. La
31 señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, solicita al Pleno que se le excuse de conocer

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 la deliberación y resolución del siguiente punto de agenda de conformidad a lo que establece el artículo
2 diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación al artículo cinco literal c) de la Ley de
3 Ética Gubernamental; y se le permita retomar la sesión la culminar el tratamiento del mismo; razón por la cual
4 procedió a abandonar la sala de sesiones. El Pleno analizado que ha sido el informe presentado por la
5 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial y en vista a que en la documentación anexa se ofrece
6 evidencia del fiel cumplimiento a la instrucción emanada por este colegiado, se procederá tener por cumplido
7 el acuerdo. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley
8 del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
9 respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los
10 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento
11 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibida nota con referencia ECJ-
12 D- sesenta y nueve-dos mil veinticuatro, fechada el ocho de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por la
13 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; y por cumplido el
14 acuerdo contenido en el literal c) del punto siete punto seis de la sesión ordinaria diez-dos mil veinticuatro; **b)**
15 Notificar el acuerdo a: Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
16 para los efectos pertinentes. Se hace constar que luego de agotado el tratamiento del punto de agenda anterior
17 se incorporó a la sesión la señora Consejera maestra Verónica Lisette González Penado. **Punto cinco punto**
18 **ocho. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PRESENTA INFORME DE**
19 **CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO CINCO PUNTO UNO DE LA SESIÓN**
20 **ORDINARIA CERO CUATRO -DOS MIL VEINTICUATRO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el
21 memorándum con referencia RRHH/GG/trescientos ocho/dos mil veinticuatro, fechado el diez de abril de dos
22 mil veinticuatro, suscrito por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos; por medio del cual expresa
23 haberle dado cumplimiento a la instrucción que le fue generada en virtud del acuerdo contenido en el punto
24 cinco punto uno del acta de la sesión ordinaria cero cuatro -dos mil veinticuatro, celebrada el veinticuatro de
25 enero de dos mil veinticuatro; en el que fue abordado al proceso de reclamo número cinco cuatro cuatro nueve-
26 dos mil veintitrés, para la reposición de tres discos duros por extravío; explicando en el cuerpo del informe los
27 pormenores del cumplimiento. El Pleno luego de la lectura y el análisis del informe presentado por la Jefa del
28 Departamento de Recursos Humanos, quien según la documentación anexa ha evidenciado el fiel
29 cumplimiento de la instrucción dada por este colegiado en el punto cinco punto uno de la sesión ordinaria cero
30 cuatro -dos mil veinticuatro; razón por la cual se procederá a emitir el correspondiente acuerdo sobre el
31 cumplimiento de la instrucción relacionada en el informe. Para darle cumplimiento a lo que disponen los

1 artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber
2 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la
3 Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo
4 Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
5 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorándum con referencia RRHH/GG/trescientos ocho/dos mil
6 veinticuatro, suscrito por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, fechado el diez de abril de dos mil
7 veinticuatro; y tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco punto uno de la sesión ordinaria cero
8 cuatro -dos mil veinticuatro, celebrada el día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro; y b) Notificar el
9 acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y Jefe de la Unidad Administrativa
10 y Financiera, para los efectos pertinentes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno.**
11 **CIUDADANO PRESENTA ESCRITO DE DENUNCIA CONTRA LAS ACTUACIONES DEL JUEZ UNO DEL**
12 **TRIBUNAL CUARTO CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO DE SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo
13 somete a consideración, escrito de fecha ocho de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por el licenciado
14 _____, por medio del cual interpone denuncia en contra de las actuaciones del Juez Uno del
15 Tribunal Cuatro Contra el Crimen Organizado de San Salvador, haciendo señalamientos sobre las
16 irregularidades en la tramitación del expediente judicial con referencia cero tres-c dos- dos mil veintidós- uno,
17 detalles que se amplían y precisan en el referido escrito, cuyo texto forma parte integral del presente acuerdo;
18 y en cual se ha planteado el siguiente petitorio: i) Se le admita la presente denuncia en contra del Juez Uno
19 del Tribunal Cuatro Contra el Crimen Organizado de esta ciudad; ii) Sugiere que sea revisado el expediente
20 Penal, con número de referencia; cero tres-c dos- dos mil veintidós- uno; iii) Se le haga saber lo resuelto al
21 lugar que designa para oír notificaciones o por medio técnico, proporcionando dirección de correo electrónico.
22 El Pleno al dar lectura al libelo que contiene la denuncia que plantea el ciudadano se advierte que la misma
23 se dirige en abstracto contra el funcionario judicial encargado del Tribunal Cuatro contra el Crimen Organizado
24 de San Salvador, sin expresar identidad del mismo; sin embargo, este colegiado conocedor del ordenamiento
25 jurídico no puede desconocer que por mandato del artículo setenta y tres -A del Código Procesal Penal, se
26 han establecido como medidas de protección para la salvaguarda de la vida, integridad personal, la libertad y
27 demás derechos de las personas que integran los organismos ordinarios comunes que ejercer
28 permanentemente competencia penal, así como organismos ordinarios especializados con competencias
29 penales, entre las cuales se destaca que en actos administrativos o judiciales no conste nombres ni datos
30 generales de los jueces, magistrados o secretarios de actuaciones, ni cualquier otro dato que pueda servir
31 para su identificación; señalando que como medida pueden utilizarse números o claves; lo cual es menester

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 advertirlo a la Comisión de Evaluación, a quien se delega el estudio y análisis preliminar de la denuncia
2 planteada, para que una vez concluida la labor delegada genere el correspondiente dictamen en una próxima
3 sesión. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
4 Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
5 respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas por los
6 artículos setenta y cinco de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; el artículo setenta y tres -A del
7 Código Procesal Penal; el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura
8 y el numeral tres del Procedimiento Especial para la Sustanciación de Denuncias contra Funcionarios(as)
9 Judiciales, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el escrito de fecha ocho de abril de dos mil veinticuatro, suscrito
10 por el licenciado _____ ; b) Delegar en la Comisión de Evaluación el estudio y análisis
11 preliminar de la denuncia relacionada en el literal anterior, debiendo considerar dicha Comisión lo previsto en
12 el artículo setenta y tres -A del Código Procesal Penal vigente, una vez haya concluido la labor delegada,
13 deberá generar a este colegiado el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y c) Encontrándose
14 presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de
15 Evaluación, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además al licenciado
16 _____ , para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos. SINDICATO DE EMPLEADOS DEL**
17 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA (SECONAJUD) PRESENTA ESCRITO.** El Secretario Ejecutivo
18 somete a consideración la nota de fecha ocho de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por la Junta Directiva
19 del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura -SECONAJUD-; por medio del cual
20 someten a consideración del Honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, una propuesta de
21 prestación por retiro voluntario permanente; lo cual se detalla ampliamente en la mencionada nota cuyo texto
22 forma parte integral de este acuerdo. El Pleno en vista de tal petición implica hacer un análisis financiero la
23 cual es menester que sea abordado en el ciclo de formulación presupuestaria; lo cual se encuentra a cargo
24 del Comité de Formulación del Presupuesto, razón por la cual deberá remitirse dicha solicitud para que en el
25 seno de tal organismo técnico sea discutida la viabilidad de la petición, el cual oportunamente deberá generar
26 el dictamen correspondiente. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
27 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la
28 discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las
29 facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y
30 cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por
31 recibido la nota de fecha ocho de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por la Junta Directiva del Sindicato de

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura -SECONAJUD- b) Remitir copia de la documentación
2 relacionada en el literal anterior al Comité de Formulación del Presupuesto del Consejo Nacional de la
3 Judicatura, a efecto que sea dicho organismo quien ofrezca una respuesta técnica a lo planteado; y c)
4 Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador del Comité
5 de Formulación del Presupuesto quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a:
6 Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional y a la Junta Directiva del Sindicato de Empleados
7 del Consejo Nacional de la Judicatura -SECONAJ-, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto tres.**
8 **CONSEJEROS PRESENTAN SOLICITUD DE SEGUIMIENTO DE ACUERDO Y PRESENTACIÓN DE UN**
9 **EJEMPLAR IMPRESO DE LA REVISTA CULTURA JURÍDICA.** El Secretario Ejecutivo somete a
10 consideración el memorándum y anexos con referencia CONSEJAL/veinticuatro/dos mil veinticuatro, fechado
11 el once de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por el señor consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez
12 y la señora consejera maestra Verónica Lissette González Penado, ambos miembros de la Comisión Especial
13 Temporal para la Dirección Editorial de la Revista "Cultura Jurídica", manifiestan que continúan con los
14 esfuerzos para culminar la presentación de la mencionada revista. En ese sentido, han realizado acciones
15 para mejorar el "dummy" presentado al Pleno en el mes de diciembre dos mil veintitrés, con el objetivo de dar
16 seguimiento al acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno de la sesión cuarenta y nueve -dos mil
17 veintitrés, celebrada el veinte de diciembre de dos mil veintitrés; en el cual se instruyó dejar para estudio de
18 todos los Consejeros del Pleno, la propuesta de la primera edición de la revista "Cultura Jurídica". Por lo
19 anterior, presentan un ejemplar impreso con algunas mejoras de diseño, el cual fue elaborado por la Unidad
20 de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para que el Pleno considere la aprobación de la versión impresa
21 de la revista, el número de ejemplares y otros aspectos relacionados con el lanzamiento del primer número
22 de la revista institucional. El Pleno considera que antes de dar el visto bueno correspondiente a la publicación,
23 estima procedente dejar para estudio de los miembros del colegiado y deberá retomarse la discusión en la
24 próxima sesión. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de
25 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y
26 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas
27 en los artículos veintidós literal o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del
28 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
29 memorándum y anexos referencia número CONSEJAL/veinticuatro/dos mil veinticuatro, fechado el once de
30 abril de dos mil veinticuatro, suscrito por el señor Consejero Doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez y señora
31 Consejera Máster Verónica Lissette González Penado, en su calidad de Consejeros y miembros de la

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 Comisión Especial Temporal para la Dirección Editorial de la Revista "Cultura Jurídica; b) Mantener en estudio
2 de los miembros de este colegiado la propuesta de publicación de la primera edición de la revista "Cultura
3 Jurídica"; debiendo retomar su discusión y resolución en la próxima sesión; y c) Encontrándose presentes
4 los(as) señores(as) Consejeros(as), quedaron notificado de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto**
5 **seis punto cuatro. CONSEJERO PRESENTA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO PARA LA UNIDAD**
6 **TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el
7 memorándum con referencia número Consejales/veinticinco/dos mil veinticuatro, fechado el doce de abril de
8 dos mil veinticuatro, suscrito por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; por medio del
9 cual expresa que ante la reciente aprobación del Manual de Procesos del Consejo Nacional de la Judicatura,
10 solicita se emita un acuerdo con el fin de agradecer el esfuerzo realizado por el equipo de la Unidad Técnica
11 de Planificación y Desarrollo al culminar exitosamente la entrega de un insumo tan importante para la
12 institución, el cual concentra en un solo documento los Procesos Sustantivos y Procesos de las Unidades
13 Administrativas y/o de apoyo del Consejo Nacional de la Judicatura; que dicha solicitud se justifica en la calidad
14 del Manual de Procesos elaborado por esa unidad, demostrando que el Consejo Nacional de la Judicatura
15 cuenta con talento humano con grandes destrezas y eficiencia; lo que ha permitido que nuestra institución
16 gradualmente deje de depender de consultorías que generan un costo económico significativo. Por lo que hace
17 referencia a que en el año dos mil diecinueve, se pagó la cantidad de veinte mil dólares de los Estados Unidos
18 de América (\$20,000), por los servicios de consultoría para la elaboración de los componentes que integraban
19 el Manual de Procesos de las Unidades Sustantivas, y en el año dos mil veintiuno se invirtió la cantidad quince
20 mil dólares de los Estados Unidos de América (\$15,000), por los servicios de consultoría para la elaboración
21 de mapeo y caracterizaciones del Manual de Procesos de las Unidades Administrativas y/o de apoyo. Por lo
22 anterior, reitera la necesidad de expresar al equipo de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, muestra
23 de agradecimiento y admiración por todo el esfuerzo realizado para cumplir con la planificación estratégica
24 institucional. El Pleno analizada que ha sido la solicitud planteada por el señor Consejero doctor Luis Alonso
25 Ramírez Menéndez, estima que antes de pronunciarse sobre la aprobación de la propuesta esta debe dejarse
26 para el estudio y análisis de los miembros de este colegiado, debiendo retomar su discusión y resolución en
27 una próxima sesión. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento
28 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y
29 deliberación respectiva; el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades contenidas
30 en los artículos seis literal a) y veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y el artículo
31 cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. **ACUERDA: a) Tener por**

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 recibido el memorándum con referencia número Consejales/veinticinco/dos mil veinticuatro, fechado el doce
2 de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; **b)**
3 Dejar para el estudio de los miembros de este colegiado la propuesta formulada por el señor Consejero doctor
4 Luis Alonso Ramírez Menéndez; debiendo retomar su discusión y resolución en la próxima sesión; y **c)**
5 Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as), quedaron notificado de este acuerdo, para los
6 efectos pertinentes. **Punto seis punto cinco. CONSEJERA REMITE CORREO ELECTRÓNICO**
7 **PROCEDENTE DE PUNTOS DE CONTACTO DE IBERRED.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración
8 comunicación fechada el diez de abril de dos mil veinticuatro, procedente de la Secretaría General de la Red
9 Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed), remite información detallada sobre las
10 actividades a desarrollarse en el evento denominado “Encuentro de los Puntos de Contacto de IberRed”, será
11 llevada a cabo los próximos tres y cuatro de junio de dos mil veinticuatro, en la ciudad de Madrid, España, con
12 el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo y con el auspicio del
13 Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de España. Asimismo, informa que entre los
14 temas a abordarse están: Equipos Conjuntos de Investigación, Coordinación en Asuntos de Delincuencia
15 Organizada Transnacional, Recuperación de activos, Cibercriminología e intercambio de pruebas electrónicas y
16 articulación con otras redes de cooperación jurídica internacional, entre otros, asimismo, expresan que en esta
17 ocasión solo se financiara el alojamiento por tres noches y la alimentación durante los días del evento y que
18 no habrá financiamiento para boleto aéreo de los participantes. El señor Consejero maestro Alcides Salvador
19 Funes Teos, solicita al Pleno que se le excuse de conocer la deliberación y resolución del siguiente punto de
20 agenda de conformidad a lo que establece el artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la
21 Judicatura, en relación al artículo cinco literal c) de la Ley de Ética Gubernamental; y se le permita retomar la
22 sesión la culminar el tratamiento del mismo; razón por la cual procedió a abandonar la sala de sesiones. El
23 Pleno en concordancia a lo acordado en el seis punto tres de la sesión ordinaria trece -dos mil veinticuatro,
24 celebrada el cuatro de abril de dos mil veinticuatro; por medio del cual se designó al maestro Alcides Salvador
25 Funes Teos como Punto de Enlace con IberRed en materia penal, resulta obvio que la convocatoria al evento
26 “Encuentro de los Puntos de Contacto de IberRed” a desarrollarse los días tres y cuatro de junio de dos mil
27 veinticuatro, en la ciudad de Madrid, España, sea atendido por el Consejero Funes Teos; razón por la cual
28 deberá generarse el correspondiente acuerdo concediendo misión oficial y autorizando la erogación de los
29 recursos correspondientes para la adquisición del boleto aéreo y viáticos que le corresponden conforme al
30 Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura y hacer las comunicaciones correspondientes.
31 Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley
2 del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
3 Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la comunicación procedente de la Secretaría General de la Red
4 Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed); en el que se detalla aspectos sobre el
5 desarrollo de la actividad denominada “Encuentro de los Puntos de Contacto de IberRed”; **b)** Encomendar
6 misión oficial al señor Consejero maestro Alcides Salvador Funes Teos, en su calidad de Punto de Enlace con
7 IberRed en materia penal del Consejo Nacional de la Judicatura; para que participe en la actividad denominada
8 “Encuentro de los Puntos de Contacto de IberRed” a desarrollarse los días tres y cuatro de junio de dos mil
9 veinticuatro, en la ciudad de Madrid, España; además de los días de viaje que implica para ello; **c)** Autorizar
10 el pago de boleto aéreo de ida y vuelta a Madrid en el Reino de España, a favor del señor Consejero maestro
11 Alcides Salvador Funes Teos, para atender la misión oficial relacionada en el literal anterior; asimismo se le
12 autorizan el pago de viáticos y gastos que le corresponden conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo
13 Nacional de la Judicatura, conforme a la categoría que le corresponde; los cuales serán cancelados con fondo
14 del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura para el cumplimiento de la misión oficial encomendada
15 en el literal b) de este acuerdo; y **d)** Notificar el acuerdo al señor Consejero maestro Alcides Salvador Funes
16 Teos, Punto de Enlace con IberRed en materia penal del Consejo Nacional de la Judicatura; Gerente General;
17 Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Jefa del Departamento de Recursos Humanos; Encargada del
18 Fondo Circulante de Monto Fijo y a la Secretaría General de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica
19 Internacional (IberRed), para los efectos pertinentes. Se hace constar que luego de agotado el tratamiento del
20 punto de agenda anterior se incorporó a la sesión el señor Consejero maestro Alcides Salvador Funes Teos.

21 **Punto seis punto seis. GERENTE GENERAL REMITE INFORME MENSUAL DE PERMISOS Y LICENCIAS**
22 **DEL PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA CORRESPONDIENTES AL MES DE**
23 **MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con
24 referencia GG/PLENO/doscientos sesenta y nueve/dos mil veinticuatro, fechada el doce de abril de dos mil
25 veinticuatro, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido procedente del
26 Departamento de Recursos Humanos el reporte de control de permisos y licencias solicitados por el personal
27 del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al mes de marzo de dos mil veinticuatro; lo anterior en
28 cumplimiento al mandato contenido en el artículo treinta y siete del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo
29 Nacional de la Judicatura. El mencionado informe detalla que en el mes reportado se concedieron un total de
30 doscientos dieciocho permisos o licencias y un índice de ausentismo del seis punto quince por ciento (6.15%).
31 Además, remite informe de incapacidades medicas extendidas por la Clínica Empresarial. El Pleno agradece

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 la oportuna y detallada información que se remite en torno al tema de licencias y permisos del personal de la
2 institución. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley
3 del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
4 respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los
5 artículos treinta y seis de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; veintidós literal m) de la Ley del
6 Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
7 Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y sus anexos con referencia GG/PLENO/doscientos
8 sesenta y nueve/dos mil veinticuatro, fechada el doce de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por la Gerente
9 General; y **b)** Notificar el acuerdo a: Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para
10 los efectos pertinentes. **Punto seis punto siete. UNIDAD DE INFORMÁTICA, UNIDAD TÉCNICA DE**
11 **EVALUACIÓN, UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA, UNIDAD AMBIENTAL, UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN,**
12 **UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, OFICIAL**
13 **DE INFORMACIÓN SUPLENTE, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO, UNIDAD**
14 **FINANCIERA INSTITUCIONAL, UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS, UNIDAD**
15 **DE GÉNERO, ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL, UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y**
16 **UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS; REMITEN INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE**
17 **DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS MIL VEINTICUATRO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración
18 los memorandos y anexos con los números de referencia que se detallan a continuación: i) UI/SE-UTPD/cero
19 veinticinco/dos mil veinticuatro fechado el nueve de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por la Jefa de la
20 Unidad de Informática; ii) UTE/S-EJEC/noventa y dos/dos mil veinticuatro, fechado el nueve de abril de dos
21 mil veinticuatro, suscrito por la Jefa Interina de la Unidad Técnica de Evaluación; iii) UTJ/SE/cero noventa y
22 cuatro/dos mil veinticuatro y UTJ/SE/cero noventa y tres/dos mil veinticuatro, ambos fechados el día nueve de
23 abril de dos mil veinticuatro, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; iv) UAM/UTPD/cero treinta y
24 cuatro, fechado el nueve de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por la Jefa de la Unidad Ambiental; v)
25 UTS/Pleno/cero sesenta/dos mil veinticuatro, fechado el nueve de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por el
26 Jefe de la Unidad Técnica de Selección; vi) UTPD/SE/cero treinta y tres/dos mil veinticuatro, fechado el ocho
27 de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por la Jefa Interina y *ad honorem* de la Unidad Técnica de Planificación
28 y Desarrollo; vii) UAI-PLENO-cero treinta y tres- dos mil veinticuatro, fechado el ocho de abril de dos mil
29 veinticuatro, suscrito por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; viii) UAIP/SE/treinta y seis/dos mil
30 veinticuatro, fechado el nueve de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por la Oficial de Información Suplente;
31 ix) DGDA/PLENO/cero dos/veinte mil trescientos veinticuatro (sic) fechado el nueve de abril de dos mil

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 veinticuatro la Oficial de Gestión Documental; x) UFI/PLENO/doscientos sesenta y cuatro/dos mil veinticuatro,
2 suscrito por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional; xi) UCRRPP/UTPD/cuarenta y siete/dos mil
3 veinticuatro, fechada el diez de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por el Jefe de la Unidad de
4 Comunicaciones y Relaciones Públicas; xii) UG/SE/treinta/dos mil veinticuatro, fechado el once de abril de
5 dos mil veinticuatro, suscrito por la Jefa de la Unidad de Género; xiii) ECJ-D-setenta y cinco/ dos mil
6 veinticuatro, fechado el once de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por la señora Subdirectora de la Escuela
7 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; xiv) UAYF/PL/cero cuatro/dos mil veinticuatro,
8 fechada el once de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por el Jefe de la Unidad Administrativa y Financiera;
9 xv) UCP/UTPD/doscientos noventa y dos/dos mil veinticuatro, fechado el once de abril de dos mil veinticuatro,
10 suscrito por la Jefa de la Unidad de Compras Públicas. Todos los documentos anteriormente mencionados
11 contienen los informes trimestrales correspondientes al primer trimestre de dos mil veinticuatro cada una de
12 las dependencias remitentes, el cual es generado para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento
13 ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y a lo programado en el Plan Anual de
14 Trabajo dos mil veintitrés, que contienen el grado de avance y/o cumplimiento de Acciones Estratégicas y
15 Operativas. El Pleno considera procedente tener por recibidos los informes, los cuales deberán ser remitidos
16 a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; lo anterior a efecto que la información contenida en los
17 mismos sea consolidada en el informe ejecutivo de seguimiento a la Planificación Institucional; salvo el caso
18 del informe contenido en la nota UTPD/SE/cero treinta y tres/dos mil veinticuatro, el cual es remitido por la
19 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, por lo tanto, debe ser delegado en la Comisión de Planificación,
20 Estudios e Investigaciones para su validación y posterior integración al resumen ejecutivo; habiendo terminado
21 la labor de validación, la Comisión deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Para
22 darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo
23 Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley
24 del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
25 Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibidos los documentos que se detallan a continuación: i) UI/SE-
26 UTPD/cero veinticinco/dos mil veinticuatro fechado el nueve de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por la
27 Jefa de la Unidad de Informática; ii) UTE/S-EJEC/noventa y dos/dos mil veinticuatro, fechado el nueve de abril
28 de dos mil veinticuatro, suscrito por la Jefa Interina de la Unidad Técnica de Evaluación; iii) UTJ/SE/cero
29 noventa y cuatro/dos mil veinticuatro y UTJ/SE/cero noventa y tres/dos mil veinticuatro, ambos fechados el
30 día nueve de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; iv)
31 UAM/UTPD/cero treinta y cuatro, fechado el nueve de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por la Jefa de la

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 Unidad Ambiental; v) UTS/Pleno/cero sesenta/dos mil veinticuatro, fechado el nueve de abril de dos mil
2 veinticuatro, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Selección; vi) UTPD/SE/cero treinta y tres/dos mil
3 veinticuatro, fechado el ocho de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por la Jefa Interina y *ad honorem* de la
4 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; vii) UAI-PLENO-cero treinta y tres- dos mil veinticuatro, fechado
5 el ocho de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; viii)
6 UAIP/SE/treinta y seis/dos mil veinticuatro, fechado el nueve de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por la
7 Oficial de Información Suplente; ix) DGDA/PLENO/cero dos/veinte mil trescientos veinticuatro (sic) fechado el
8 nueve de abril de dos mil veinticuatro la Oficial de Gestión Documental; x) UFI/PLENO/doscientos sesenta y
9 cuatro/dos mil veinticuatro, suscrito por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional; xi)
10 UCRRPP/UTPD/cuarenta y siete/dos mil veinticuatro, fechada el diez de abril de dos mil veinticuatro, suscrito
11 por el Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; xii) UG/SE/treinta/dos mil veinticuatro,
12 fechado el once de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por la Jefa de la Unidad de Género; xiii) ECJ-D-
13 setenta y cinco/ dos mil veinticuatro, fechado el once de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por la señora
14 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; xiv) UAyF/PL/cero
15 cuatro/dos mil veinticuatro, fechada el once de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por el Jefe de la Unidad
16 Administrativa y Financiera; xv) UCP/UTPD/doscientos noventa y dos/dos mil veinticuatro, fechado el once de
17 abril de dos mil veinticuatro, suscrito por la Jefa de la Unidad de Compras Públicas; **b)** Delegar en la Comisión
18 de Planificación, Estudios e Investigaciones el estudio y análisis preliminar del informe remitido por la Unidad
19 Técnica de Planificación y Desarrollo, según nota UTPD/SE/cero treinta y tres/dos mil veinticuatro, fechada el
20 ocho de abril de dos mil veinticuatro; lo anterior para efectos de validación de lo informado; agotada que sea
21 la labor encomendada deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión; **c)** Remitir copia de
22 los memorandos y anexos detallados en el literal a) de esta acuerdo a la Unidad Técnica de Planificación y
23 Desarrollo, para su validación y consolidación en el informe ejecutivo de seguimiento a la Planificación
24 Institucional; salvo el caso del informe aludido en el literal anterior; y **d)** Encontrándose presente el señor
25 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e
26 Investigaciones, quedó notificado d este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General y
27 Jefa Interina y *ad honorem* de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; así como a las jefaturas
28 remitentes, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto ocho. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
29 **CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE PARA APROBACIÓN PROPUESTA DE “DIPLOMADO EN DERECHO**
30 **ADMINISTRATIVO”**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos con referencia ECJ-D-
31 setenta y nueve, fechado el cinco de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por la señora Subdirectora de la

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, por medio del cual hacer referencia al
2 acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno de la sesión cuarenta y nueve – dos mil veintitrés, celebrada
3 el día veinte de diciembre de dos mil veintitrés; referente al desarrollo de un Diplomado General en Derecho
4 Administrativo, en ese sentido somete a conocimiento y consideración la propuesta del Documento Base para
5 la realización del mencionado diplomado, asimismo expone que el mismo será dirigido a Jueces de Paz de
6 todo el país y que la convocatoria se realizaría por invitación directa y el cupo previsto es para treinta personas.
7 Expresa además que la nota mínima para la aprobación del mencionado diplomado es de siete punto cero
8 (7.0) la cual se obtendrá al promediar la nota de cada uno de los módulos que incluye, es decir que, aunque
9 el participante repruebe uno o más módulos podrá continuar en el proceso de formación. Además, debe
10 cumplir con todas las exigencias de la normativa aplicable, entre ella, los Estatutos de la Escuela de
11 Capacitación Judicial, también será requisito *sine qua non* para su aprobación, la elaboración de un ensayo
12 que cumpla con los correspondientes requisitos, brindando más detalles del mismo en el documento adjunto
13 que forma parte de este acuerdo. Con base a lo antes expuesto, la Subdirectora de la Escuela de Capacitación
14 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, solicita: **a)** Aprobar el documento base del “Diplomado en Derecho
15 Administrativo” y **b)** Aprobar los costos que implicaría el desarrollo del referido Diplomado. El Pleno, analizado
16 que ha sido el documento propuesta del Diplomado General en Derecho Administrativo y previo a su
17 aprobación deriva el estudio y análisis del mismo a la Comisión de Capacitación, la cual deberá dar un informe
18 respecto de lo petitionado por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
19 Castrillo”, en una próxima sesión. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
20 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los
21 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento
22 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos con
23 referencia ECJ-D-setenta y nueve, fechado el cinco de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por la señora
24 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Delegar el estudio y
25 análisis preliminar de la propuesta de “Diplomado en Derecho Administrativo” a la Comisión de Capacitación,
26 el estudio y análisis del documento relacionado en el literal anterior, quienes deberán pronunciarse al respecto
27 en una próxima sesión; y **c)** Estando presente la señora Consejera maestra Verónica Lissette González
28 Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación, quedó notificada de este acuerdo que además deberá
29 ser notificado a la señora Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
30 Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto nueve. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
31 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA SE AUTORICE UN CAMBIO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD**

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 **ACADÉMICA EN EL ÁREA DE DERECHO SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA PROGRAMACIÓN DEL**
2 **SEGUNDO TRIMESTRE DOS MIL VEINTICUATRO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota
3 y anexos con referencia ECJ-D-setenta y seis/dos mil veinticuatro, fechada el once de abril de dos mil
4 veinticuatro, suscrita por la señora Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
5 Castrillo"; por medio de la cual somete al conocimiento para que se autorice la suspensión en una actividad
6 académica del área de Derecho Social, con el detalle siguiente: **i)** Nombre de la actividad: "Aplicación
7 Supletoria del Código Procesal Civil y Mercantil en el Recurso de Casación Laboral: Casos y Jurisprudencia";
8 Código: Doce mil ciento setenta y nueve- A; Modalidad: virtual; Criterio de Evaluación: No evaluado; Tipo de
9 actividad: Videoconferencia; Capacitadora: licenciada ; fecha:
10 dieciséis de abril; horario: de diez de la mañana a doce del mediodía; duración: dos horas; tipo de cambio:
11 suspensión, se propone la suspensión de la actividad debido a la proximidad de la realización; justificación:
12 por medio de correo electrónico de fecha ocho de abril de dos mil veinticuatro, la capacitadora pidió modificar
13 la fecha programada, más detalle de las mismas, están en la nota adjunta que forma parte integral de este
14 acuerdo. El Pleno considera que para el caso que menciona la Escuela de Capacitación Judicial se trata de
15 ratificar lo actuado al haber suspendido la actividad formativa debido a la intempestiva notificación de
16 imposibilidad comunicada por la Capacitadora Judicial, por lo que se procederá a ratificar lo actuado por la
17 Escuela de Capacitación Judicial y se instruirá a tal dependencia proceda a la reprogramación de tal actividad
18 debiendo advertir a la Capacitadora Judicial sobre lo dispuesto en el artículo veinticuatro de los Estatutos de
19 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". Para darle cumplimiento a lo que
20 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
21 amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de
22 la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:**
23 **a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia ECJ-D-setenta y seis/dos mil veinticuatro, fechada el
24 once de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por la señora Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial
25 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; **b)** Ratificar lo actuado por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación
26 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" al haber suspendido la actividad "Aplicación Supletoria del Código
27 Procesal Civil y Mercantil en el Recurso de Casación Laboral: Casos y Jurisprudencia", ante notificación
28 intempestiva de imposibilidad de la Capacitadora Judicial designada; **c)** Instruir a la Subdirectora de la Escuela
29 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" haga las gestiones correspondientes para la
30 reprogramación de la actividad y deberá instar a la profesional designada sobre las obligaciones que posee
31 como Capacitadora Judicial, según lo dispuesto en el artículo veinticuatro de los Estatutos de la Escuela de

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; y d) Notificar el presente acuerdo a la Subdirectora de
2 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto seis**
3 **punto diez. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA SE AUTORICE**
4 **UN CAMBIO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA DE DERECHO PENAL,**
5 **PROCESAL PENAL Y PENITENCIARIO CORRESPONDIENTE A LA PROGRAMACIÓN DEL SEGUNDO**
6 **TRIMESTRE DOS MIL VEINTICUATRO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con
7 referencia ECJ-D-ochenta /dos mil veinticuatro, fechada el doce de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por
8 la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; por medio de la cual
9 solicita se autorice cambio en la ejecución de las jornadas presenciales y virtuales de la actividad
10 correspondiente a la programación del segundo trimestre de dicha dependencia, específicamente el Área de
11 Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario, denominada "Teoría Jurídica del Delito: Casos Prácticos, por
12 los motivos expresados en la nota y anexos, lo cual forma parte integral del presente acuerdo. El Pleno vista
13 y analizada la petición de modificación que plantea la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial
14 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; y siendo atendibles las razones que se invocan para la modificación, se
15 procederá a emitir el acuerdo autorizando la modificación requerida. Para darle cumplimiento a lo que
16 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego
17 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la
18 Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo
19 Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
20 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-ochenta /dos mil veinticuatro, fechada el doce
21 de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
22 Arturo Zeledón Castrillo; **b)** Autorizar el cambio en la ejecución de las jornadas presenciales y virtuales de la
23 actividad correspondiente a la programación del segundo trimestre de dicha dependencia, específicamente el
24 Área de Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario, denominada "Teoría Jurídica del Delito: Casos
25 Prácticos; de la forma en que se detalla en la nota que motiva este acuerdo; y **c)** Notificar el acuerdo a:
26 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
27 pertinentes. **Punto seis punto once. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
28 **SOLICITA SE AUTORICE UN CAMBIO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA**
29 **DE DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO ADMINISTRATIVO,**
30 **CORRESPONDIENTE A LA PROGRAMACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DOS MIL VEINTICUATRO.**
31 El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia ECJ-D-setenta y ocho/dos mil

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 veinticuatro, fechada el doce de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por la señora Subdirectora de la Escuela
2 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; por medio de la cual solicita se apruebe
3 modificación en la ejecución de actividad académica comprendida en el segundo trimestre del presente año,
4 en el área de Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Derecho Administrativo, según el siguiente
5 detalle: i) Nombre de la actividad: "Practica Procesal Contencioso Administrativa"; Código: Doce mil ciento
6 setenta y cuatro -A; Modalidad: Semipresencial; Criterio de evaluación: Evaluado; Tipo de actividad: Curso;
7 Capacitador: Maestra ; Duración: veinte horas, Horas virtuales: Doce; tipo de
8 cambio: de fechas y horario, se propone el cambio de fechas y horario en la referida actividad según detalle:
9 Fechas: Del siete al treinta de mayo de dos mil veinticuatro; Jornadas presenciales: doce horas en total,
10 repartidas en los días martes siete, viernes veinticuatro y jueves treinta de mayo de dos mil veinticuatro de
11 ocho de la mañana a doce del mediodía; Justificación: Se propone el cambio debido a que se declaró desierto
12 el proceso de adquisición de almuerzos y actualmente se encuentra en gestión de autorización el método de
13 subasta inversa según la Ley de Compras Públicas. Por otra parte, a la capacitadora, el día veintiséis de
14 marzo de dos mil veinticuatro se le notificó que fue invitada al "Seminario sobre lucha contra las violaciones
15 de los derechos de Propiedad Intelectual en la Comunidad Andina", a realizarse en la ciudad de Bogotá,
16 Colombia, los días quince y dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro debiendo viajar a dicho país el día
17 catorce de mayo de dos mil veinticuatro. Se adjunta correo electrónico. Las nuevas fechas fueron propuestas
18 por la capacitadora, considerando su agenda de trabajo. Los detalles del desarrollo de dicha actividad se
19 encuentran descritos en nota adjunta. El Pleno vista y analizada la petición de modificación que plantea la
20 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; y siendo atendibles las
21 razones que se invocan para la modificación, se procederá a emitir el acuerdo autorizando la modificación
22 requerida. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley
23 del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal
24 m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo
25 Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia ECJ-D-setenta y
26 ocho/dos mil veinticuatro, fechada el doce de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por la señora Subdirectora
27 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; **b)** Autorizar el cambio en la ejecución
28 de la actividad denominada "Practica Procesal Contencioso Administrativa; de la forma en que se detalla en
29 la nota que motiva este acuerdo; y **c)** Notificar del presente acuerdo a la señora Subdirectora de la Escuela
30 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
31 **doce. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA SE AUTORICE UN**

1 **CAMBIO EN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA DE DERECHO**
2 **ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE A LA PROGRAMACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DOS MIL**
3 **VEINTICUATRO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-setenta y
4 cuatro/dos mil veinticuatro, fechada el diez de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por la Subdirectora de la
5 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; por medio de la cual solicita se autorice un
6 cambio en la ejecución de una actividad correspondiente al segundo trimestre de dos mil veinticuatro, en el
7 área de Derecho Administrativo, denominada: " Procedimientos Administrativos y Medios Electrónicos
8 (Expediente digital, análisis de datos, plataforma públicas)"; la modificación de tal actividad consiste en reducir
9 la duración de la actividad de la siguiente manera: duración de ocho de la mañana a doce del mediodía, Se
10 propone el cambio debido a que se declaró desierto el proceso de adquisición de almuerzos y actualmente se
11 encuentra en gestión de autorización el método de subasta inversa según la Ley de Compras Públicas. El
12 Pleno vista y analizada la petición de modificación que plantea la Subdirectora de la Escuela de Capacitación
13 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; y siendo atendibles las razones que se invocan para la modificación,
14 se procederá a emitir el acuerdo autorizando la modificación requerida. Para darle cumplimiento a lo que
15 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego
16 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la
17 Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo
18 Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
19 **ACUERDA: a)** Tener por recibida nota con referencia ECJ-D-setenta y cuatro/ dos mil veinticuatro, fechada el
20 diez de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
21 Arturo Zeledón Castrillo"; **b)** Autorizar el cambio en la ejecución de la actividad denominada: "Procedimientos
22 Administrativos y Medios Electrónicos (Expediente digital, análisis de datos, plataforma públicas)"; de la forma
23 en que se detalla en la nota que motiva este acuerdo; **y c)** Notificar del presente acuerdo a la Subdirectora de
24 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto seis**
25 **punto trece. JEFA INTERINA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA ALEGACIÓN**
26 **INTERPUESTA POR LA JUEZA PROPIETARIA EN RÉGIMEN DE DISPONIBILIDAD DEL JUZGADO DE**
27 **VIGILANCIA PENITENCIARIA Y EJECUCIÓN DE LA PENA DE CHALATENANGO CON SEDE EN DULCE**
28 **NOMBRE DE MARÍA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.** El Secretario Ejecutivo somete a
29 consideración el memorando y anexo con referencia UTE/S-EJEC/noventa y cuatro /dos mil veinticuatro,
30 fechado el diez de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por la Jefa Interina de la Unidad Técnica de Evaluación;
31 por medio del cual conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo veintisiete del Manual de

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz,
2 presenta el informe y recomendaciones a las alegaciones planteadas por la licenciada
3 , sobre los resultados obtenidos en el Proceso de Evaluación Presencial en Audiencia cero uno-dos mil
4 veintitrés, en su calidad de Jueza Propietaria del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena
5 de Chalatenango con sede en Dulce Nombre de María, Departamento de Chalatenango, lo cual se detalla de
6 forma amplia en el documento anexo. El Pleno antes de pronunciarse sobre el fondo de las alegaciones
7 planteadas; estima procedente amparado en lo que dispone el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del
8 Consejo Nacional de la Judicatura, delegar el estudio y análisis en la Comisión de Evaluación, la cual deberá
9 generar el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Para darle cumplimiento a lo que disponen los
10 artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber
11 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la
12 Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo
13 Nacional de la Judicatura; cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y
14 veintisiete inciso segundo del Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia,
15 Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz (vigente al momento de la interposición del recurso), **ACUERDA:**
16 **a)** Tener por recibido el memorando y anexo con referencia UTE/S-EJEC/ noventa y cuatro /dos mil
17 veinticuatro, fechado el diez de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por la Jefa Interina de la Unidad Técnica
18 de Evaluación; **b)** Remitir copia de la documentación relacionada en el literal anterior para el estudio y análisis
19 previo de la Comisión de Evaluación, la cual deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una
20 próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,
21 Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse
22 además a: Jefa Interina de la Unidad Técnica de Evaluación; y licenciada , para
23 los efectos pertinentes. **Punto seis punto catorce. JEFA INTERINA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
24 **EVALUACIÓN PRESENTA ALEGACIÓN INTERPUESTA POR JUEZA SUPLENTE DEL TRIBUNAL**
25 **PRIMERO DE SENTENCIA DE SONSONATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE.** . El Secretario
26 Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexo con referencia UTE/S-EJEC/ noventa y cuatro /dos
27 mil veinticuatro, fechado el diez de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por la Jefa Interina de la Unidad
28 Técnica de Evaluación; por medio del cual conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo
29 veintisiete del Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de
30 Primera Instancia y de Paz, presenta el informe y recomendaciones a las alegaciones planteadas por la
31 licenciada , sobre los resultados obtenidos en el Proceso de

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 Evaluación Presencial en Audiencia cero uno-dos mil veintitrés, en su calidad de Jueza Suplente del Tribunal
2 Primero de Sentencia de Sonsonate, lo cual se detalla de forma amplia en el documento anexo. El Pleno
3 estima que es procedente, delegar en la Comisión de Evaluación el estudio y análisis liminar del escrito
4 presentado, sobre lo cual oportunamente deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión
5 Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo
6 Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
7 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós
8 literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del
9 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo con referencia
10 UTE/S-EJEC/ noventa y cuatro /dos mil veinticuatro, fechado el diez de abril de dos mil veinticuatro, suscrito
11 por la Jefa Interina de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Remitir copia de la documentación relacionada en
12 el literal anterior para el estudio y análisis previo de la Comisión de Evaluación, la cual deberá emitir
13 oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y c) Encontrándose presente la señora
14 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó
15 notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Jefa Interina de la Unidad Técnica de
16 Evaluación; y licenciada _____, para os efectos pertinentes. **Punto seis**
17 **punto quince. JEFA INTERINA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA ALEGACIÓN**
18 **INTERPUESTA POR EL JUEZ INTERINO DEL TRIBUNAL PRIMERO DE SENTENCIA DE SONSONATE,**
19 **DEPARTAMENTO DE SONSONATE.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexo
20 con referencia UTE/S-EJEC/noventa y cuatro/dos mil veinticuatro, fechado el diez de abril de dos mil
21 veinticuatro, suscrito por la Jefa Interina de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual conforme a
22 lo establecido en el inciso segundo del artículo veintisiete del Manual de Evaluación de Magistrados(as) de
23 Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz, presenta el informe y
24 recomendaciones a las alegaciones planteadas por el licenciado _____, sobre los
25 resultados obtenidos en el Proceso de Evaluación Presencial en Audiencia cero uno-dos mil veintitrés, en su
26 calidad de Juez Interino del Tribunal Primero de Sentencia de Sonsonate, El Pleno estima que es procedente,
27 delegar en la Comisión de Evaluación el estudio y análisis liminar del escrito presentado, sobre lo cual
28 oportunamente deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión Para darle cumplimiento a
29 lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
30 luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional
31 de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
2 Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo con referencia UTE/S-EJEC/noventa y
3 cuatro/dos mil veinticuatro, fechado el diez de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por la Jefa Interina de la
4 Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Remitir copia de la documentación relacionada en el literal anterior para el
5 estudio y análisis previo de la Comisión de Evaluación, la cual deberá emitir oportunamente el correspondiente
6 dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi
7 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo; el cual
8 deberá comunicarse además a: Jefa Interina de la Unidad Técnica de Evaluación; y licenciado
9 _____, para los efectos pertinentes. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno.**
10 **GERENTE GENERAL REMITE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE**
11 **COMPRAS DOS MIL VEINTICUATRO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario
12 Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia GG/PLENO/doscientos setenta y dos/dos
13 mil veinticuatro, fechada el dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por la Gerente General; por medio
14 de la cual expresa haber recibido procedente de la Unidad de Compras Públicas comunicación contenida en
15 nota con referencia UCP/GG/trescientos/dos mil veinticuatro, gestionando modificación a la Planificación
16 Anual de Compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veinticuatro (PAC 2024) por petición de la
17 Escuela de Capacitación Judicial, ya que tal dependencia ha advertido la necesidad de hacer ajustes en
18 algunos procesos de compra siendo estos: i) cambio en el método de compra; ii) reducción del monto
19 presupuestado; y iii) la ejecución de tres procesos en un solo proceso. Expresa la Jefa de la Unidad de
20 Compras, que la Unidad solicitante tiene planificado en el Plan Anual de Compras (PAC) cuatro procesos
21 siendo estos: i) Servicios de Almuerzos para atenciones a usuarios de las capacitaciones de la Escuela de
22 Capacitación Judicial San Salvador, por un monto planificado de dieciocho mil dólares de los Estados Unidos
23 de América, mes estimado de publicación: abril, programado por el método de comparación de precios; ii)
24 Servicios de Almuerzos para atenciones a usuarios de las capacitaciones de la Escuela de Capacitación
25 Judicial, San Miguel por un monto planificado de dos mil setecientos dólares de los Estados Unidos de
26 América, mes estimado de publicación: abril, programado por el método de comparación de precios; iii)
27 Servicios de Almuerzos para atenciones a usuarios de las capacitaciones de la Escuela de Capacitación
28 Judicial Santa Ana, por un monto planificado de dos mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América,
29 mes estimado de publicación: abril, programado por el método de comparación de precios; iv) Servicio de
30 alojamiento para capacitadores nacionales, por un monto planificado de cinco mil trescientos dólares de los
31 Estados Unidos de América, mes estimado de publicación: abril, programado por el método de comparación

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 de precios. La jefa de la Unidad de Compras, expresa que en el artículo cuarenta y ocho inciso cuatro del
2 Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece lo siguiente: "Cuando la institución contratante hubiera
3 declarado desierto el proceso de comparación de precios deberá revisar nuevamente si el objeto de compra
4 se encuentra disponible por catálogo electrónico derivado del convenio marco y de no encontrarse en el mismo
5 deberá realizar el proceso de compra a través del procedimiento especial de subasta inversa". Con base en
6 lo antes detallado, la Unidad de Compras Públicas verificó en el sistema de COMPRASAL si dicho servicio se
7 encuentra disponible bajo la modalidad de contratación de Catálogo Electrónico, derivado del Convenio Marco,
8 no encontrándose; por lo cual concluye que es procedente el cambio de método por Subasta Inversa, según
9 el detalle siguiente: i) Servicio de almuerzos para atenciones a usuarios de las capacitaciones de la Escuela
10 de Capacitación Judicial San Salvador, San Miguel y Santa Ana por un monto planificado de diecinueve mil
11 trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, mes estimado de publicación: abril, cambio de
12 método de compra a : subasta inversa; ii) Servicio de alojamiento para Capacitadores Nacionales, monto
13 planificado: cinco mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América, mes estimado de publicación:
14 abril, cambio de método de compra a: subasta inversa. Con base a lo antes expuesto y a solicitud de la Unidad
15 de Compras Públicas, la Gerente General, somete a conocimiento y consideración del Pleno lo siguiente: a)
16 Dar por recibido la solicitud de modificación a la PAC dos mil veinticuatro, presentada por la Escuela de
17 Capacitación Judicial y b) Aprobar el cambio de método de compras; la reducción del monto presupuestado y
18 la unión de los tres procesos en un solo proceso denominado "Servicio de Almuerzos para Atenciones a
19 Usuarios de las capacitaciones de la Escuela de Capacitación Judicial, San Salvador, San Miguel y Santa
20 Ana". El Pleno analizada que ha sido la solicitud de notificación a la Planificación Anual de Compras del
21 Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veinticuatro (PAC CNJ 2024), se ha justificado suficientemente las
22 razones por las cuales deben introducirse esos cambios que están orientados a buscar un mecanismo más
23 ágil de contratación y evitar la dispersión de esfuerzo institucional para atender una misma necesidad; razón
24 por la cual se procederá a emitir el acuerdo concediendo la modificación solicitada y de igual manera se
25 procederá a ratificar el acuerdo en esta misma sesión. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos
26 catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades
27 conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal
28 p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota
29 y anexos con referencia GG/PLENO/doscientos setenta y dos/dos mil veinticuatro, fechada el dieciséis de abril
30 de dos mil veinticuatro, suscrita por la Gerente General; **b)** Aprobar la modificación de la Planificación Anual
31 de Compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veinticuatro (PAC CNJ 2024); consistente en: i) el

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 cambio de método de compras; ii) la reducción del monto presupuestado; y iii) la unión de los tres procesos
2 en un solo proceso denominado "Servicio de Almuerzos para Atenciones a Usuarios de las capacitaciones de
3 la Escuela de Capacitación Judicial, San Salvador, San Miguel y Santa Ana"; según se ha detallado en la nota
4 que motiva este acuerdo; c) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el acuerdo a: Gerente
5 General; Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial; Jefe de la Unidad Financiera Institucional y Jefa
6 de la Unidad de Compras Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto dos. JEFA INTERINA**
7 **DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN REMITE ESCRITO.** El Secretario Ejecutivo somete a
8 consideración el memorándum y anexos referencia número UTE/S-EJEC/noventa y siete/dos mil veinticuatro,
9 fechado el quince de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por la Jefa Interina de la Unidad Técnica de
10 Evaluación; por medio del cual remite escrito presentado por la licenciada _____, Jueza del
11 Juzgado Especializado Primero de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las
12 Mujeres de San Salvador, por medio del cual plantea el recurso de reconsideración a la decisión adoptada por
13 este colegiado en la sustanciación de la denuncia doce-dos mil veintitrés, promovida por el licenciado
14 _____, resuelta en el acuerdo contenida en el punto cuatro punto dos de la sesión ordinaria once -
15 dos mil veinticuatro, celebrada el día trece de marzo de dos mil veinticuatro; documento en el que detalla de
16 forma pormenorizada las circunstancias de hecho y de derecho tendientes a que el Pleno reconsidere la
17 decisión adoptada. VALORACIONES SOBRE LA INTERPOSICIÓN EN TIEMPO Y FORMA. De la lectura de
18 los artículos ciento treinta y dos; y ciento treinta y tres de la Ley de Procedimientos Administrativos; en relación
19 con el artículo setenta y cinco de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; procede el recurso potestativo
20 de reconsideración contra actos definitivos que ponen fin al procedimiento, ante la misma autoridad que lo
21 dictó. Dado que el presente caso, hace alusión a recurrir un acto expreso, emitido por este colegiado. También
22 se advierte que la notificación del acto que ahora se recurre se hizo el día veintiuno de marzo de dos mil
23 veinticuatro; lo que le habilitó el plazo de interposición de diez días hábiles contados a partir del día siguiente
24 de la notificación; por lo que al ser presentado a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día doce
25 de abril de dos mil veinticuatro; el recurso fue interpuesto en tiempo. Al analizar las formalidades del recurso,
26 es necesario recurrir al dictado normativo del artículo ciento veinticinco de la Ley de Procedimientos
27 Administrativos, advirtiendo que en apariencia el libelo recursivo cumple con la estructura mínima de requisitos
28 planteados por el legislador. Por lo anterior, puede concluirse que el recurso de reconsideración planteado por
29 la licenciada _____, Jueza del Juzgado Especializado Primero de Instrucción para una Vida
30 Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador ha sido interpuesto en condiciones de
31 tiempo y forma, por lo que es procedente su admisión y habilitar el trámite del mismo. AUDIENCIA A

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 TERCEROS INTERESADOS. Conforme al artículo ciento veintiocho de la Ley de Procedimientos
2 Administrativos, la Administración Pública para resolver recursos debe otorgar la oportunidad que terceros
3 interesados en el acto impugnado aleguen cuanto estimen procedente en defensa de sus derechos o
4 intereses. Para el presente caso como la discusión versa sobre la sustanciación de denuncia contra las
5 actuaciones de la recurrente, resulta necesario conceder audiencia al licenciado
6 quien interpuso la denuncia; por lo que se procederá a ordenar la audiencia respectiva. SOBRE LA
7 RESOLUCIÓN DEL FONDO DE LA PRETENSIÓN RECURSIVA. El Pleno habiendo determinado la
8 necesidad de conceder audiencia al tercero interesado, licenciado ; estima
9 conveniente dejar para estudio de cada uno de los(as) señores(as) Consejeros(as) el fondo del asunto;
10 retomando la discusión y resolución del mismo dentro del plazo legal y en una próxima sesión. Para darle
11 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
12 de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del
13 Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m)
14 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del
15 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorándum y anexos referencia
16 número UTE/S-EJEC/noventa y siete/dos mil veinticuatro, fechado el quince de abril de dos mil veinticuatro,
17 suscrito por la Jefa Interina de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Admitir el recurso de reconsideración
18 interpuesto por la licenciada , Jueza del Juzgado Especializado Primero de Instrucción
19 para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador; c) Conceder audiencia
20 como tercero interesado al licenciado para que en un plazo de diez días hábiles
21 contados a partir del día siguiente de la notificación de este acuerdo, alegue cuanto estime procedente en
22 defensa de sus derechos o intereses; d) Dejar para estudio el fondo de la acción recursiva admitida en el literal
23 b) de este acuerdo; el cual deberá ser retomado dentro del plazo legal correspondiente en una próxima sesión;
24 e) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y f) Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as)
25 quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Jefa Interina de la Unidad
26 Técnica de Evaluación y a la licenciada , Jueza del juzgado Especializado Primero
27 de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador y al
28 licenciado , para los efectos pertinentes. **Punto siete punto tres. JEFE DE LA**
29 **UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN INFORMA SOBRE EL RESULTADO OBTENIDO EN EL PROCESO**
30 **DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS(AS) A MAGISTRADOS(AS) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**
31 El Secretario ejecutivo somete a consideración la nota UTS/PLENO/cero veintidós/dos mil veinticuatro,

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 fechada el diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por el Jefe de la Unidad Técnica de Selección;
2 por medio del cual informa al Pleno el detalle de profesionales que se inscribieron al Proceso Especial de
3 Selección de Candidatos a Magistrados para la Corte Suprema de Justicia Elección dos mil veinticuatro -dos
4 mil treinta y tres; adjuntando para una mejor ilustración la nómina correspondiente. En ese sentido, el Jefe de
5 la Unidad Técnica de Selección informa que durante ese periodo fueron recibidas setenta solicitudes de interés
6 y consentimiento para participar en el proceso, asimismo informa que el día once de abril de dos mil
7 veinticuatro, de parte de Secretaría Ejecutiva de este Consejo, por medio de memorándum con número de
8 referencia CNJ/SE/ciento ochenta y tres/dos mil veinticuatro, solicitud de inscripción de parte de la licenciada
9 _____, la cual fue presentado en Secretaría Ejecutiva a las catorce
10 horas y cuarenta minutos del día diez de abril de dos mil veinticuatro; quedando conformada la nómina de
11 inscritos por un total de setenta y un profesionales. El Jefe de la Unidad Técnica de Selección, también hace
12 de conocimiento que Conforme a lo establecido en el artículo diez de la Ley de Procedimientos
13 Administrativos, se remite para conocimiento del honorable Pleno, escrito que contiene desistimiento para
14 participar del proceso, suscrito por el licenciado _____; para los efectos pertinentes se remite,
15 además, escrito de interés y declaración jurada del peticionario. Finalmente, el Jefe de la Unidad Técnica de
16 Selección, expresa que la Unidad que dirige se encuentra conformando los expedientes individuales de cada
17 uno de los aspirantes que ha solicitado formar parte del proceso especial de selección, para ser presentados
18 oportunamente al honorable Pleno, para el inicio de la verificación curricular que constituye una de las fases
19 específicas del proceso de selección. Con base a lo anteriormente expresado, el Jefe de la Unidad Técnica
20 de Selección, solicita: tener por recibido el presente informe realizado en el desarrollo del Proceso de
21 Selección de Candidatos/tas para Magistrados/das de la Corte Suprema de Justicia propuestos por el Consejo
22 Nacional de la Judicatura, desarrollado en el artículo treinta y siete y siguientes del Manual de Selección de
23 Magistrados/das y Jueces/zas. El Pleno, luego de analizada la información contenida en el informe presentado
24 por el Jefe de la Unidad Técnica de Selección; advierte que dentro de la nómina de aspirantes figura el
25 Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, lo cual es una circunstancia sobre la cual este
26 colegiado deberá resolver a efectos de garantizar la transparencia e integridad del proceso, conforme a lo que
27 dispone el artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo cinco
28 literal c) de la Ley de Ética Gubernamental; asimismo, es necesario que este colegiado dirima los dos aspectos
29 planteados en el informe; por una parte es el desistimiento planteado por el licenciado
30 _____ y por otra parte es la incorporación al registro de la postulación de la licenciada
31 _____ o _____ . Para el primero de los aspectos, estamos

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 en la presencia de un desistimiento que es una decisión unilateral que al igual que la renuncia voluntaria, no
2 está supeditada a la aceptación de este colegiado, sin embargo, debe existir pronunciamiento de este
3 colegiado a efecto de no ventilar a investigación las credenciales y conducta del aspirante que desiste, razón
4 por la cual se procederá a emitir la resolución teniendo por desistido el interés del licenciado
5 . En lo que respecta a la incorporación de la nómina de postulados de la licenciada
6 , no cabe la menor duda que
7 dicha postulante presentó su carta de interés en tiempo, sin embargo lo hizo a una dependencia errónea; pero
8 en aplicación a lo que dispone el inciso segundo del artículo diez de la Ley de Procedimientos Administrativos,
9 es procedente su incorporación; ya que no obstante a que Secretaría Ejecutiva remitió hasta el siguiente día
10 la documentación de postulación, eso no es óbice a que el planteamiento del interés se hizo dentro del plazo
11 autorizado por este colegiado; razón por la cual se procederá a tenerle por incorporada a la nómina de
12 aspirantes, quedando de tal manera con setenta postulantes como inicialmente se informó. Para darle
13 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
14 de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) y cincuenta y uno
15 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) y sesenta y cuatro del Reglamento de la Ley
16 del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota UTS/PLENO/cero
17 veintidós/dos mil veinticuatro, fechada el diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por el Jefe de la
18 Unidad Técnica de Selección; **b)** Nombrar como Secretario Ejecutivo interino para la tramitación del proceso
19 especial para la elección de Candidatos(as) a Magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia período dos
20 mil veinticuatro -dos mil treinta y tres; al licenciado , Jefe de la Unidad Técnica
21 de Selección; en vista a que el licenciado , Secretario Ejecutivo se ha inscrito al
22 proceso de elección a quien se le aparta del conocimiento de tal proceso en aras de garantizar la transparencia
23 e integridad del proceso, conforme a lo que dispone el artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de
24 la Judicatura, en relación con el artículo cinco literal c) de la Ley de Ética Gubernamental; **c)** Tener por
25 desistida la muestra de interés del licenciado de participar en el proceso de elección
26 que realiza este colegiado de Candidatos(as) a Magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia período dos
27 mil veinticuatro -dos mil treinta y tres; **d)** Incorporar a la nómina de aspirantes a Candidatos(as) a
28 Magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia período dos mil veinticuatro -dos mil treinta y tres; a la
29 licenciada o , en
30 vista a haberse comprobado que la postulación fue en tiempo y forma; quedando la lista definitiva de
31 aspirantes en un total de setenta profesionales del derecho, que se detallan en listado adjunto, que forma

1 parte integral del presente acuerdo; e) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y f) Encontrándose presentes
2 los(as) señores(as) Consejeros(as) y el Secretario Ejecutivo, quedaron notificados de este acuerdo; el cual
3 deberá comunicarse además al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto**
4 **siete punto cuatro. SECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y**
5 **APLICACIÓN DE LA LEY (INL) INVITA A JORNADAS FORMATIVAS SOBRE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

6 El Secretario Ejecutivo presenta el oficio número dos mil diez, fechado el ocho de abril de dos mil veinticuatro,
7 suscrito por la señora Subdirectora del INL, en donde hace la atenta invitación al Consejo Nacional de la
8 Judicatura para que pueda participar en el 'Seminario Entrevista forense a niños, niñas y adolescentes (NNA)
9 y su preparación para el juicio (tres Ciclos)" el cual será impartido de forma presencial (hotel a confirmar) por
10 instructores de la Policía Nacional de Colombia, del seis al veinticuatro de mayo del año en curso. El
11 Diplomado tiene dentro de sus objetivos de aprendizaje actualizar al personal en los conocimientos del
12 desarrollo cognitivo, comunicacional, social y emocional de las NNA, conocer las definiciones y marco legal
13 de las entrevistas y preparación para el juicio de las NNA y contextualizar al funcionario sobre el uso de
14 herramientas para la entrevista a la NNA víctimas y testigos de abuso sexual. En ese sentido el INL otorga
15 doce cupos (cuatro por ciclo) para el personal que se designe que pueda participar el cual deberá de ser
16 informado a más tardar el veintidós de abril. El Pleno considera muy valiosa la cooperación ofrecida por el
17 cooperante; la cual además de ser un tema de mucha actualidad, ésta podría ser de mucha utilidad para
18 actores claves en la administración de justicia, por ello este colegiado tiene a bien designar los siguientes
19 profesionales: i) ; ii) ; iii)
20 ; iv) v) ; vi)
21 ; vii) ; viii) ; ix)
22 ; x) ; xi) ; y xii)

23 . Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento
24 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos
25 veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley
26 del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el oficio número dos mil diez, fechado
27 el ocho de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por la señora Subdirectora del INL; **b)** Designar para que
28 participen en las jornadas formativas auspiciadas por la Sección de Asuntos Internacionales contra el
29 Narcotráfico y Aplicación de la Ley (INL) denominadas 'Seminario Entrevista forense a niños, niñas y
30 adolescentes (NNA) y su preparación para el juicio (tres Ciclos)" a impartirse de manera presencial en una
31 sede aún por confirmar en esta ciudad, por instructores de la Policía Nacional de Colombia, del seis al

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 veinticuatro de mayo del año en curso; a los profesionales que se detallan a continuación: i)
2 ; ii) ; iii) ; iv)
3 v) ; vi) Doris Deysi Castillo de Escobar; vii)
4 ; viii) ; ix) ; x)
5 ; xi) ; y xii) ; y c) Notificar el
6 presente acuerdo a: Subdirectora de la Sección de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación
7 de la Ley (INL); a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial; y a: i)
8 ; ii) ; iii) ; iv)
9 v) ; vi) Doris Deysi Castillo de Escobar; vii)
10 ; viii) ; ix) ; x) ; xi)
11 ; y xii) para los efectos pertinentes. **Punto siete**
12 **punto cinco. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL REMITE INVITACIÓN PARA LA QUINTA**
13 **EDICIÓN DEL DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y COMBATE SISTÉMICO DE LA CORRUPCIÓN EN EL**
14 **SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota referencia REF/PRE sesenta y dos/dos
15 mil veinticuatro, fechada el nueve abril de dos mil veinticuatro, suscrita por el Presidente del Tribunal de Ética
16 Gubernamental; por medio del cual anuncia el lanzamiento de la quinta edición del “Diplomado en prevención
17 y combate sistémico de la corrupción en El Salvador”, actividad con la cual la institución organizante pretende
18 fortalecer las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales de las personas servidoras públicas,
19 a cargo de la prevención y lucha contra la corrupción; detallando en la referida nota los pormenores de tal
20 actividad que iniciará el día veinticuatro de mayo y finalizará el treinta de octubre, ambas fechas de dos mil
21 veinticuatro. Ofreciendo para la institución un total de dos cupos para personal de la institución que se adecue
22 al perfil detallado en la nota de invitación; teniendo como plazo máximo para la postulación el día dieciocho
23 de abril de dos mil veinticuatro; indicando los medios técnicos institucionales para tales efectos. El Pleno
24 consciente del prestigio y calidad académica que implican los diplomados que organiza el Tribunal de Ética
25 Gubernamental, resulta una oportunidad invaluable para que personal de la institución acredite aptitudes y
26 conocimiento sobre el tema; razón por la que este colegiado tiene a bien la designación de la señora Consejera
27 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar y a la licenciada . Ante tal
28 designación la señora Consejera licenciado Doris Deysi Castillo de Escobar, solicita al Pleno que se le excuse
29 de conocer la deliberación y resolución del siguiente punto de agenda de conformidad a lo que establece el
30 artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación al artículo cinco literal c) de la
31 Ley de Ética Gubernamental; y se le permita retomar la sesión la culminar el tratamiento del mismo; razón por

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 la cual procedió a abandonar la sala de sesiones. Retomando la discusión y deliberación del asunto, este
2 colegiado reitera que las propuestas mencionadas, por lo que se instruirá al Secretario Ejecutivo para que
3 proceda a la comunicación de tales designaciones. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos
4 catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades
5 conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal
6 p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota
7 referencia REF/PRE sesenta y dos/dos mil veinticuatro, fechada el nueve abril de dos mil veinticuatro, suscrita
8 por el Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental; b) Aceptar agradecidos el ofrecimiento de dos cupos
9 que ofrece el Tribunal de Ética Gubernamental, para que dos personas de la institución participen en la quinta
10 edición del "Diplomado en prevención y combate sistémico de la corrupción en El Salvador"; designando para
11 tales efectos a la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar y a la licenciada
12 _____ ; c) Instruir al Secretario Ejecutivo haga las comunicaciones correspondientes
13 para la inscripción de los postulados en el literal anterior; d) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y e)
14 Notificar el acuerdo a: señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Tribunal de Ética
15 Gubernamental y a la licenciada _____ , para los efectos pertinentes. Luego
16 del tratamiento de este punto, se incorporó licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar a la sesión. **Punto siete**
17 **punto seis. ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA CONVOCA ACTIVIDADES FORMATIVAS.** El
18 Secretario Ejecutivo somete a consideración oficio con referencia OMR.DE.dos mil veinticuatro. doscientos
19 cuatro, fechado el doce de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por la Directora Ejecutiva del Organismo de
20 Mejora Regulatoria; por medio del cual, hacer referencia a la implementación de la Ley de Mejora Regulatoria
21 (LMR) que establece en el artículo treinta y ocho, una entrada en vigencia progresiva para los sujetos
22 obligados, la cual inició con el Órgano Ejecutivo las entidades autónomas, Órganos Legislativo y Judicial,
23 demás organismos constitucionales y las municipalidades. En virtud de lo anterior, la Directora Ejecutiva del
24 Organismo de Mejora Regulatoria, con el objetivo de reforzar los conocimientos sobre esta ley y a su vez,
25 fortalecer la integridad del Sistema de Mejora Regulatoria, invita al presidente de la institución, sus enlaces,
26 equipos y demás colaboradores de Mejora Regulatoria a participar en las capacitaciones virtuales sobre la
27 Ley de Mejora Regulatoria y sus herramientas que serán impartidas por este Organismo de conformidad con
28 lo establecido en el artículo once literal a) literal b) de la Ley de Mejora Regulatoria (LMR) y el Plan de
29 capacitaciones dos mil veinticuatro. Además, remite para conocimiento del Honorable Pleno, el Anexo uno
30 que contiene el Plan de Capacitaciones dos mil veinticuatro correspondiente al segundo trimestre del dos mil
31 veinticuatro; que los accesos a estas capacitaciones los remitirán a los correos institucionales con suficiente

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 antelación. Finalmente, manifiesta que para los efectos de contar con mayor orientación sobre esta temática
2 y de realizar las coordinaciones necesarias, se ha designado al ingeniero _____, Gerente de
3 Evaluación de Impacto Regulatorio y Simplificación Administrativa. El Pleno advierte que la nota que se ha
4 sometido a conocimiento de este colegiado se encuentra dirigida al señor Presidente del Consejo Nacional de
5 la Judicatura, razón por la cual deberá delegarse a dicho funcionario la designación del personal idóneo que
6 estime pertinente que se incorporen en las actividades formativas que convoca el Organismo de Mejora
7 Regulatoria. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la
8 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
9 respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los
10 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento
11 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el oficio con referencia
12 OMR.DE. dos mil veinticuatro. doscientos cuatro, fechado el doce de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por
13 la Directora Ejecutiva de Organismo de Mejora Regulatoria; **b)** Delegar al señor Presidente del Consejo
14 Nacional de la Judicatura licenciado Miguel Angel Calero Angel, designe al personal idóneo que estime
15 pertinente participen las actividades formativas que imparte el Organismo de Mejora Regulatoria; y **c)**
16 Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, quedó notificado de este
17 acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto siete. PROYECTO “ACTIVIDAD INDEPENDIENTE**
18 **Y EFICAZ DEL SISTEMA DE JUSTICIA” DE LA AGENCIA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE**
19 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REMITE INVITACIÓN.** El Secretario Ejecutivo somete a
20 consideración la nota fechada el día veinte de marzo de dos mil veinticuatro, suscrita por la Directora del
21 Proyecto de USAID/El Salvador “Independent and Effective Justice System Activity,” el cual tiene entre sus
22 objetivos principales aumentar la escala, el alcance y la calidad de los servicios de justicia centrados en las
23 personas víctimas, y personas acusadas de delitos, con énfasis en las personas en condiciones de
24 vulnerabilidad. Lo anterior, por medio del fortalecimiento de las capacidades de investigación de la defensa
25 pública penal y el incremento de los servicios existentes; empleando metodologías centradas en el bienestar
26 y la protección de las personas víctimas y usuarias del sistema penal, apoyando la integridad del proceso
27 penal y promoviendo la coordinación en la prestación de servicios judiciales, que permitan acercar los servicios
28 existentes a nivel local, involucrando a organizaciones de la sociedad civil para aumentar las redes de apoyo
29 en la atención integral a las personas usuarias del sistema penal; que para lograr dicha propuesta de abordaje
30 y los apoyos mencionados, se ha planeado como parte de las actividades, un viaje de estudios a las ciudades
31 de Nueva York y Washington DC., para operadores claves del sector de justicia y organizaciones de la

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 sociedad civil de El Salvador, con el propósito principal de conocer nuevos esquemas de justicia procesal (PJ)
2 para todos los actores involucrados en el proceso, y observar las mejores prácticas para innovar la forma de
3 trabajar con las diferentes personas usuarias. Este viaje ofrecerá una oportunidad para conocer especialmente
4 el enfoque centrado en las personas y la comunidad (People Centered Justice. PCJ), para ofrecer soluciones
5 Judiciales innovadoras, abordando de manera creativa y pragmática algunos de los problemas más agudos
6 de la sociedad en conjunto con operadores institucionales, gubernamentales y la comunidad; que las fechas
7 tentativas para este viaje de estudio, contemplan el período entre, domingo dos al sábado ocho de junio del
8 presente año, detalladas en la nota que por este punto se agrega, con sesiones comprendidas entre lunes y
9 viernes; que una vez concluido este viaje, impulsaremos las siguientes acciones: creación de un plan de
10 implementación y de un programa de formación; así como, mecanismos de coordinación institucional e
11 intersectorial y comunicación local con el fin de apoyar en la solución de las dificultades que tienen los usuarios
12 en la prestación de servicios y fortalecer la atención de casos por parte de los tribunales. Por lo que manifiesta
13 que la participación de este Colegiado en ese viaje sería de gran importancia, ya que enriquecería las
14 discusiones y contribuiría al intercambio de soluciones innovadoras entre los funcionarios y operadores claves
15 del sector de justicia de El Salvador; que además, permitirá conocer el enfoque centrado en las personas y
16 sus procedimientos, técnicas para abordar y dar solución a los diferentes casos que se presentan, resolver
17 los problemas de las personas atendiéndola con un equipo multidisciplinario para evitar la revictimización en
18 casos (VBG) o para que los diferentes usuarios del sistema penal, que puedan ser víctimas o personas
19 investigadas, obtengan un juicio justo y sin demora. El Pleno agradece la generosa cooperación de la Agencia
20 Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos de América (USAID por sus siglas en inglés);
21 considerando que la oportunidad que se ofrece resulta ser muy valiosa para la profesionalización y
22 moralización de los funcionarios judiciales, que está encomendada a la institución por mandato constitucional
23 y legal; por tal razón estiman pertinente la designación al señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero
24 Angel; y a la licenciada _____, Subdirectora de la Escuela de Capacitación
25 Judicial. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley
26 del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
27 respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los
28 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento
29 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a) Tener por recibida** la nota fecha el veinte
30 de marzo, suscrita por la Directora del Proyecto de USAID/El Salvador "Independent and Effective Justice
31 System Activity; b) Aceptar agradecidos la generosa cooperación que formula la directora del proyecto

Pleno CNJ - Acta 15-2024
17 de abril de 2024

1 USAID/EI Salvador "Independent and Effective Justice System Activity; designando para que participen en las
2 actividades ofrecidas por el cooperante al Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel; y a la licenciada
3 , Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial; c) Encontrándose
4 presente el señor presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, quedó notificado de este acuerdo el cual
5 deberá notificarse además a: Directora del proyecto USAID/EI Salvador "Independent and Effective Justice
6 System Activity; y a la licenciada , Subdirectora de la Escuela de
7 Capacitación Judicial. para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por
8 finalizada la sesión a las trece horas con cincuenta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar,
9 se cierra la presente acta que firmamos.

10
11 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**
12 **PRESIDENTE**

13
14
15 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

16
17 **LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA**

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

18
19 **Msc. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

20
21
22 **SECRETARIO EJECUTIVO**

23
24
25 **NOTA:** El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACLARA:** que la presente es
26 una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión
pública del mismo, de conformidad con los artículos 24 literal c), y 30 de la Ley de Acceso a la
Información Pública.